eta S.A.
DE COURIER

Guayaquil, Septiembre 19 de 1997

Señores
JUNTA GENERAL
NICOLETA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía NICOLETA S.A. y de conformidad con las funciones que me competen de - acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañía, informo a Uds. lo siguiente:

1.- Los Administradores de NICOLETA S.A., han cumplido con - todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias de - la Compañía.

2.- Me han brindado toda la colaboración necesaria para cumplir con mi obligación de Comisario de la empresa.

3.- Procedi a revisar los Libros, Actas de Junta General de Accionistas y Directorios, Libros de Acciones y accionistas, y Libros de Contabilidad; y mi opinión es que lo registrado en los libros es correcto, los sistemas empleados son los - generalmente utilizados de acuerdo con los principios de - Contabilidad.

4.- Los bienes de la Compañía están bien manejados y custodiados por personas responsables.

5.- En lo que respecta al Control Interno de la Compañía es lo que usualmente se utiliza.

6.- En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la Situación - Financiera de NICOLETA S.A. al 31 de Diciembre de 1996, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente - Aceptados.

eta S.A.
DE COURIER

Es todo lo que puedo informar a los señores Accionistas.

Atentamente,
NICOLETA S. A.

C.P.A. ALBERTO MARQUEZ M.
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

24 SEP 1997